



Resolución de Decanato **1699 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.826/2024 - Causante: Dirección General Administrativo
Económica - Asunto: Gastos Varios - Escuela de Biología C/RES. 330 SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
30/10/2025

Expediente N° 10.826/2024

VISTO:

Las facturas C - N° 00001-00000786 y 00001-00000794 emitidas por la firma Villanueva Marta Adelina correspondiente al pago de servicios de fotocopiado para la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados resultan indispensables para el normal funcionamiento de la Escuela de Biología, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Sesenta y Siete Mil Novecientos Treinta (\$ 167.930,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR el pago de las facturas C - N° 00001-00000786 y 00001-00000794 correspondientes a la firma Villanueva Marta Adelina, obrantes a fs. 179 y 181 respectivamente, por la suma total de Pesos Ciento Sesenta y Siete Mil Novecientos Treinta (\$ 167.930,00) por los motivos expuestos en el exordio.

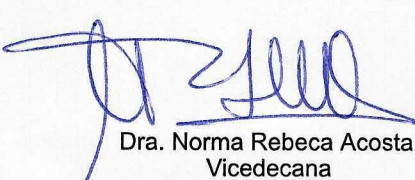
ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4591.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 167.930,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg


MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales